

mediante subasta las parcelas industriales antes indicadas, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y demás legislación aplicable.

1. *Objeto y tipo:* Enajenación de las parcelas industriales 25-M.3 y 26-M.3, situadas en el polígono de «Urtinsa II».

Tipo: Parcela 25-M.3, 16.107.000 pesetas, al alza.
Tipo: parcela 26-M.3, 16.107.000 pesetas, al alza.

2. *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

3. *Presentación y apertura de plicas:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del siguiente día hábil, en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

4. *Garantías de la subasta:* Los que deseen tomar parte en las subastas deberán aportar garantía provisional por importe de:

Parcela 25-M.3, 322.140 pesetas.
Parcela 26-M.3, 322.140 pesetas.

Estas subastas están exentas de depósito de garantía definitiva.

5. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Documento nacional de identidad. Escritura de constitución. Poder bastantado. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad.

6. *Modelo de proposiciones:* Para cada uno de los expedientes deberá incluirse modelo de proposiciones ajustado al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas a regir en la enajenación mediante subasta pública de la parcela industrial del polígono industrial de «Urtinsa II», de Alcorcón, y habiendo constituido la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción al citado pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que será resuelta por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 16 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental.—4.083.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia subasta de las obras de enterramiento y desmontaje de líneas eléctricas aéreas de 15 KV en ocho puntos de la zona urbana de Alcorcón.

Aprobado por Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1994, y los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico, para contratar, mediante subasta, el objeto arriba indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y demás legislación aplicable.

1. *Objeto y tipo:* Obras de enterramiento y desmontaje de líneas eléctricas aéreas de 15 KV en ocho puntos de la zona urbana de Alcorcón. Tipo: 113.613.608 pesetas, a la baja.

2. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

3. *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

4. *Presentación y apertura de plicas:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebrará el día hábil siguiente.

5. *Garantías de la subasta:*

a) Provisional: 2.272.273 pesetas.

b) Definitiva: 4 por 100 del importe de licitación.

6. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Documento nacional de identidad. Poder bastantado. Justificante del IAE. Justificante de estar al corriente de pago en Seguridad Social. Declaración de hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias. DCE: Grupo I, subgrupo 5, categoría e. Documento de calificación empresarial. Justificante que acredite la homologación de la empresa licitadora otorgada por Iberdrola, Sociedad Anónima.

7. *Modelo de proposiciones:*

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas, y un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 24 de octubre de 1994.—El Alcalde.—4.078.

Resolución del Ayuntamiento de Chipiona por la que se anuncia subasta pública de la parcela segregada «Laguneta de la Escalereta».

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas para la enajenación, por subasta pública, de la parcela segregada «Laguneta de la Escalereta», inscrita en el Registro, asiento 1.421, folio 211 del diario 98, terreno municipal de propio.

El precitado pliego, juntamente con su expediente, queda expuesto al público a fines reclamatorios en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial durante el término de veinte días hábiles a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige esta subasta, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve a catorce horas, teniendo lugar el acto de apertura de plicas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo mínimo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor del remate.

Chipiona, 12 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.—2.532.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta pública de las obras de pavimentaciones de diversas calles.

En sesión de fecha 19 de diciembre de 1994, la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento acordó adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de diversas calles, incluida en el Fondo de Cooperación Local con los números 11 y 12, mediante subasta pública, a la empresa «Indecosa», en el precio de 33.995.711 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cuéllar, 26 de diciembre de 1994.—El Alcalde. Mariano Molinero Senovilla.—1.445-E.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de atención domiciliaria para los pensionistas de la Seguridad Social residentes en el municipio para el ejercicio de 1995.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del 28 de octubre de 1994, se aprobó el pliego de cláusulas técnicas y administrativas para la contratación, mediante concurso, del servicio de atención domiciliaria para los pensionistas de la Seguridad Social residentes en el municipio. Este pliego se expone al público por el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los efectos de plantear reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Objeto de la licitación:* La concesión administrativa, mediante concurso, del servicio de atención domiciliaria para los pensionistas de la Seguridad Social que sean residentes en el municipio y mayores de sesenta años.

2. *Tipo de licitación:* Máximo 1.325 pesetas/hora; 250.000 pesetas mensuales (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido).

3. *Plazo de ejecución de las obras:* Un año desde el 1 de enero de 1995, prórroga anual hasta un máximo de cinco años.

4. *Exposición del expediente:* En la oficina de contratación del Ayuntamiento de Figueras, plaza del Ayuntamiento, número 12, 3.º piso, 17600 Figueras, todos los días laborables, durante las horas

de oficina, de nueve a catorce horas, excluidos los sábados.

5. *Fianzas provisional y definitiva:* Provisional: 100.000 pesetas; definitiva: 200.000 pesetas.

6. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En la oficina de contratación del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las nueve horas del undécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. *Forma de presentación de proposiciones:* Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión del servicio de atención domiciliaria a los pensionistas de la Seguridad Social empadronados en el Municipio» y contendrá la siguiente documentación:

1) Documento nacional de identidad del licitador.

2) Poderes bastanteados si el licitador comparece en representación de un tercero.

3) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurre una sociedad de esta clase.

4) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

5) Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias tanto con Hacienda estatal como municipal.

6) Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social o, si fuera necesario, compromiso de darse de alta en el plazo de treinta días en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en caso de resultar adjudicatario.

7) Testimonio judicial o certificación administrativa de capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones indicadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado. Si el denominado documento no puede ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada delante de una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

8) Documento acreditativo de estar dado de alta del impuesto sobre actividades económicas correspondiente a la actividad del licitador o documento acreditativo de tal extremo expedido por un organismo competente o declaración expresa responsable comprometiéndose a darse de alta en el epígrafe correspondiente en el supuesto de resultar concesionario.

9) Memoria-programa de asistencia y compensaciones económicas para que estas asistencias debidamente detalladas, así como cualquier otro aspecto que considere de interés en pro de la adjudicación del servicio a su favor.

10) Relación de personal inicial con la documentación siguiente referida a cada una de las personas: a) Documento nacional de identidad; b) títulos; c) currículum vitae.

11) Documentación que facultativamente consideren oportuna de incluir los concursantes y que sirva para completar o aclarar su proposición.

12) Proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de la proposición, de acuerdo con el modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, vigente; en plena posesión de su capacidad para obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria para contratar, mediante concurso, la concesión del servicio de atención domiciliaria de los pensionistas de la Seguridad Social empadronados en el Municipio de Figueres, así como del pliego de cláusulas técnicas y administrativas

que rigen el citado concurso, las cuales declara conocer y aceptar en su integridad, se ofrece a prestar el servicio por la cantidad de pesetas/hora (en letras y números) y que supone la cantidad mensual de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Figueres, 21 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Marià Lorca i Bard.—2.811.

Resolución del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat por la que se hace público la adjudicación de las obras de aparcamientos en el polígono industrial de Gran Via Sur de L'Hospitalet de Llobregat, mediante concurso público.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se pone en conocimiento de público que el Ayuntamiento de esta ciudad, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 1994, adoptó, entre otros, el de adjudicar definitivamente las obras de aparcamientos en el polígono industrial de Gran Via Sur de L'Hospitalet de Llobregat, a la empresa «Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima» (COPCISA), por un importe de 114.924.500 pesetas.

L'Hospitalet, 9 de enero de 1995.—El Alcalde, P. S. M., El Secretario accidental, Santiago Comillas Hernández.—2.787.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del quiosco permanente de bebidas sito en el paseo de la Castellana.

Objeto: Concurso de concesión administrativa para la explotación del quiosco permanente de bebidas sito en el paseo de la Castellana, frente al número 15.

Canon: El canon anual, al alza, será de 6.480.085 pesetas, incrementado con efectos de 1 de enero de cada año con el porcentaje del Índice de Precios al Consumo.

Plazos: La duración de la concesión será de diez años con carácter improrrogable.

Pagos: El canon deberá ingresarse en las Arcas Municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días del mes siguiente y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 786.881 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión para la nueva concesión del quiosco permanente de bebidas sito en el paseo de la Castellana, frente al número 15, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.729.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de retirada y destino final de lodos procedentes de Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales del sistema de saneamiento de la ciudad.

Objeto: Concurso para la contratación del servicio de retirada y destino final de lodos procedentes de Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales del sistema de saneamiento de la ciudad.

Tipo: B1, 1.270 pesetas/tonelada métrica de fangos retirados, tratados y con destino final uso agrícola; B2, 1.540 pesetas/tonelada métrica de fangos retirados y rechazables para uso agrícola y con destino final en depósito, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Plazos: El periodo o plazo de vigencia será de ocho años, a contar desde la fecha que señale el Departamento de Agua y Saneamiento, para el comienzo de la prestación de los servicios; una vez efectuada la adjudicación del concurso, podrá ser prorrogable el contrato por la tática, por un periodo de dos años, salvo que alguna de las partes lo denuncie con seis meses de antelación a su extinción.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del pliego de condiciones técnicas.

Garantías: Provisional: Grupo I, 260.000 pesetas; grupo II, 260.000 pesetas; grupo III, 355.000, y grupo IV: 1.380.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio social en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del servicio de retirada y destino final de lodos en las distintas Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales del Sistema de Saneamiento Integral de la Villa de Madrid (SIVMA), se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el canon-tipo de: pesetas/tonelada métrica de fangos retirados, tratados y con destino final uso agrícola; pesetas/tonelada métrica de fangos retirados y rechazables para uso agrícola y con destino final en depósito, lo que supone una baja del por 100, respecto al canon tipo, respectivamente.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: La establecida en el capítulo 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, número 5.